Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - SANTO DOMINGO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Descripción	Se inscribe la escritura pública de hipoteca constituida sobre inmuebles que no dejan de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que se adquiere con el acreedor.
¿A quién está dirigido?	A toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que necesite solicitar trámites relacionados con la inscripción del contrato de hipoteca de los inmuebles ubicados en el cantón Santo Domingo. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Razón de Inscripción de Compraventa Hipoteca
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** ## Requisitos Obligatorios: 1. Dos Copias Certificadas de la Escritura Pública de Hipoteca. 2. Certificado de Gravamen del bien inmueble (actualizado). 3. Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso. 4. Pago del servicio registral (Ver sección "Costos"). **NOTA:** • El Certificado de gravámenes tiene una validez de 30 días.

¿Cómo hago el trámite?

SERVICIO PRESENCIAL:

1. Ingresa el trámite con los requisitos establecidos para su revisión (Ver sección requisitos).
2. Retira el trámite y en caso de existir observaciones, se deben subsanar; si no hay correcciones se emite proforma.
3. Ingresa nuevamente el trámite corregido para revisión, y se emite proforma.
4. Cancela el valor correspondiente. (Ver sección costos).
5. En 4 días laborables retirar el trámite en las oficinas.

NOTA:

- El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 60 días posterior a la entrega de los mismos.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor se calcula de acuerdo al avalúo del inmueble (Ver sección Regulaciones)

NOTA:

- Los pagos se deben realizar en las ventanillas del Registro de la Propiedad en efectivo o transferencia/depósito a la siguiente cuenta:

1. **Banco Pichincha: Cuenta Corriente del Nº 2100157996**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

MATRIZ:

Urb. Colegial Av. Luis A Valencia y Arturo Borja (Diagonal al Colegio PIO XII)

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
- Sábados de 09h00 a 13h00.

SUCURSAL:

Agencia Mercado Municipal (3er piso) Calle Guayaquil y Ambato

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

C.A.C. RURALES:

GAD Parroquial Alluriquín, segundo piso, Kilometro 24 vía Quito.

GAD Parroquial El Esfuerzo, Avenida 15 de Agosto S/N, y Manuel Carrión.

GAD Parroquial Luz de América, Barrios Las Palmas Calle Kléber Paz y Miño, vía Quevedo Km.23.

GAD Parroquial Puerto Limón, Calle Arturo Ruiz Mora y Loja.

GAD Parroquial San Jacinto del Búa, Avenida 16 de Agosto.

GAD Parroquial Santa María del Toachi, calle Padre Max Wolf frente al parque.

GAD Parroquial Valle Hermoso, Avenida Reina de la Paz y Calle Riobamba.

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ordenanza M-036-VZC. Art. Art.1.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº E-008-WEA. Art. Art.1,2,3.
- Ley de Registro / GADDMQ. Art. Art.1 y 25.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Atención Ciudadana
Correo Electrónico: infoepmrp@registrodelapropiedadsd.gob.ec
Teléfono: 022-751-256 ext 123/116/122 022-751-266 096-940-9610

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	212	0	0
2026	08		174	0	
2026	07		195	0	
2026	06		180	0	
2026	05		181	0	
2026	04		157	0	
2026	03		183	0	
2026	02		170	0	
2026	01		145	0	
2025	12		222	0	
2025	11		157	0	
2025	10		177	0	
2025	09		178	0	
2025	08		149	0	
2025	07		173	0	
2025	06		202	0	
2025	05		153	0	
2025	04		135	0	
2025	03		131	0	
2025	02		133	0	
2025	01		93	0	
2024	12		163	0	
2024	11		136	0	
2024	10		136	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		111	0	
2024	08		223	0	
2024	07		166	0	
2024	06		126	0	
2024	05		162	0	
2024	04		126	0	
2024	03		130	0	
2024	02		83	0	
2024	01		43	0	
2023	12		158	0	
2023	11		134	0	
2023	10		176	0	
2023	09		170	0	
2023	08		156	0	
2023	07		142	0	
2023	06		154	0	
2023	05		162	0	
2023	04		123	0	
2023	03		163	0	
2023	02		93	0	
2023	01		102	0	
2022	12		208	0	
2022	11		150	0	
2022	10		162	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		189	0	
2022	07		99	0	
2022	06		108	0	
2022	05		90	0	
2022	04		93	0	
2022	03		76	0	
2022	02		78	0	
2022	01		72	0	
2021	12		19	0	
2021	11		85	0	
2021	10		85	0	
2021	09		94	0	
2021	08		111	0	
2021	07		95	0	
2021	06		87	0	
2021	05		84	0	
2021	04		68	0	
2021	03		84	0	
2021	02		68	0	
2021	01		37	0	
2020	05		6	0	
2020	04		0	0	
2020	03		10	0	
2020	02		31	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	01		34	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
RONNY AUGUSTO MEJIA LAAZ